

## OLIVARES PEREZ, Mario Samuel

(Dossier 6 Pág. – 4 artículos)



**NOMBRE COMPLETO:**

Mario Samuel Olivares Perez

**EDAD al momento de la detención o muerte:**

19-11-45, 27 años a la fecha de detención

**PROFESION U OCUPACION:**

Mecánico Empresa Nacional de Electricidad (ENDESA) Central Hidroeléctrica "El Toro".

**FECHA de la detención o muerte:**

17 de septiembre de 1973

**LUGAR de la detención o muerte:**

Detenido en su domicilio ubicado en Villa Los Canelos, Antuco, Los Angeles

**ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:**

Carabineros

**TIPO CASO de violación de derechos humanos:**

Detenido Desaparecido

**HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:**

Casado, 1 hijo, Militante del Partido Socialista

### SITUACION REPRESIVA

Mario Samuel Olivares Pérez, casado, 1 hijo, empleado de ENDESA, militante socialista, fue detenido el día 17 de septiembre de 1973, a las 06:00 de la mañana, en su domicilio de la localidad de Antuco, por un grupo de funcionarios de Carabineros del Retén local, entre ellos el Sargento Manuel Osses Pereira y el Cabo Víctor Pincheira Zurita -cuya placa era la N°36 de Bío Bío- acompañados de tres militares y movilizados en una camioneta municipal color amarilla. Los agentes dijeron que tenían órdenes de detener a Mario Olivares, por lo que apenas le dieron tiempo para vestirse, señalando que se lo llevaban al Retén de Carabineros de Antuco, a 4 kilómetros de distancia.

Al día siguiente, la cónyuge, Erika Díaz Araya, se presentó en el recinto policial, en donde el mismo Sargento Manuel Osses le dijo que ignoraba dónde podía encontrarse el afectado, puesto que ellos sólo habían participado en la detención para luego entregarlo a una patrulla militar.

Días después de estos hechos, dos militares se presentaron en el domicilio de la víctima, y se llevaron la cédula de identidad de ésta, habiendo amenazado a Erika Díaz con detenerla también a ella.

No obstante negarse la permanencia de Mario Samuel Olivares en el Retén policial, Naldo Hernán Sanhueza -quien se encontraba en esa fecha detenido precisamente en ese lugar- declaró que el día 23 de septiembre de 1973, lo sacaron del calabozo, y al pasar por un pasillo del recinto policial, vio tirado en el suelo a Mario Olivares Pérez,

prácticamente agónico y con evidentes signos de haber sido torturado. En iguales condiciones vio a Mario Belmar Soto, hoy desaparecido.

Según Naldo Sanhueza, en el Retén, además del Sargento Osses, estaban los carabineros Víctor Jaque, uno de apellido León y otro de apellido Fuentes. También vio muchos militares, los que estaban ubicados en el sector trasero del Retén, en las pesebreras, que era donde se torturaba a las personas. El 22 de septiembre, en la noche, escuchó que los militares le ordenaban a un grupo cantar "Venceremos" y luego ráfagas de metralleta.

La detención y desaparición de Mario Samuel Olivares se cuenta entre los numerosos casos de personas detenidas-desaparecidas de la localidad de Villa Los Canelos, vinculadas a las actuaciones de Carabineros del Retén de Antuco y de El Abanico, así como a las de los militares del Regimiento de Los Angeles y de civiles de la zona. Estas acciones significaron el desaparecimiento de nueve personas, ocho de ellas trabajadores de ENDESA. Los afectados fueron además de Mario Olivares Pérez, Luis Leopoldo Sepúlveda Núñez, Plutarco Enrique Coussy Benavides, Víctor Jerez Meza, Manuel Antonio Aguilera, Exequiel Verdejo, Manuel Sepúlveda Cerda, José Badillo García, y Abel Carrasco Vargas.

Al respecto, el Sargento Manuel Segundo Osses Pereira declaró ante el Tribunal que, en septiembre de 1973 era Jefe del Retén de Antuco, y que, por lo tanto, recibió órdenes de detener a los "elementos extremistas de izquierda" y a los integrantes de las Juntas de Abastecimiento Popular (JAP) y Juntas de Vecinos. "Aunque no daban nombres o una lista de personas que debíamos detener -declaró el Sargento de Carabineros- ubicábamos a las personas reconocidas como tales".

Aunque afirmó no recordar el caso del afectado, señaló que efectivamente detuvo a personas en Villa Los Canelos -a 15 kilómetros de Antuco- haciéndose acompañar por militares y ocupando la camioneta de la Municipalidad de Quilleco, que era de color amarillo. Los detenidos eran llevados a la Tenencia, desde donde los retiraban patrullas del Ejército para trasladarlos a Los Angeles. Señaló que en una oportunidad pasaron funcionarios del Servicio de Inteligencia Militar, los que iban al mando del Suboficial de apellido Paredes.

Estas declaraciones se vieron corroboradas por el testimonio del Cabo de Carabineros Víctor Pincheira Zurita, quien afirmó que efectivamente los carabineros del Retén de Antuco practicaron detenciones de personas cuyos nombres aparecían en listas entregadas por el Ejército. Agregó no recordar a Mario Olivares y que los detenidos eran traspasados a patrullas militares.

Años después, en enero de 1977, la prensa local informó que el afectado había sido fusilado junto a otras dos personas. Sin embargo, hasta el día de hoy, dicha información no ha podido ser confirmada ni existe certificación oficial de la muerte de Mario Samuel Olivares ni entrega de su cuerpo.

### **GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS**

El 30 de abril de 1975, en la Corte de Apelaciones de Concepción se presentó un recurso de amparo por Mario Samuel Olivares, rol N°3420. Durante la tramitación de éste, las autoridades consultadas negaron su detención. El General de Brigada e Intendente de la VIII Región, Nilo Floody Buxton, informó a la Corte que se "ignoran antecedentes al respecto". El 20 de junio de 1975, se rechazó el recurso y se

remitieron las piezas al Juzgado de turno de los Angeles para que instruyera el sumario.

Así, el 2 de julio de 1975, en el 1er. Juzgado del Crimen de Los Angeles se inició un proceso por presunta desgracia, el que recibió el rol N°46.922. En esta causa, además de Erika Díaz Araya, declararon los carabineros Manuel Osses Pereira y Víctor Pincheira Zurita. Investigaciones, por su parte, respondiendo a la orden de investigar, informó que Mario Samuel Olivares era buscado por los Servicios de Inteligencia por aparecer comprometido en el "Plan Endesa" (acusación de plan para volar las centrales hidroeléctricas de "El Toro" y "El Abanico").

Sin mayores diligencias, el 22 de septiembre de 1975 se cerró el sumario y se sobreseyó temporalmente la causa. La Corte de Apelaciones de Concepción aprobó la resolución el 19 de noviembre de 1975.

Fuente: Vicaria de la Solidaridad

-----0-----

#### **Informacion recibida de CODEPU:**

#### ***Informe de detención Compañero Mario Samuel Olivares Perez***

Dirigente del Sindicato ENDESA, central Hidroeléctrica El Toro, Rayenco, ciudad de Los Angeles, IX Región.

Detenido en día 17 de septiembre de 1973 en su casa en presencia de su esposa Erica Díaz y su hijo Mario Olivares de 6 años.

A las 6:00 A.M. llegaron a su casa ubicada en el Pueblo llamado El Canelo, a 8 kilómetros de su trabajo, luego de bajar de los cerros que limitaban con Argentina, y bajo una actitud pacífica, como fue toda su vida, se quedó a pernoctar en ella. A esa hora llegaron militares y carabineros a cargo del Teniente de Carabineros de apellido Fuentes, irrumpiendo en su hogar el Sargento de carabineros de Apellido Pincheira, junto al cabo Pacheco, que venía como agente de civil, más dos carabineros no identificados, golpearon fuertemente la Puerta de la casa, la que abrió su esposa y estos de un empujon llegaron hasta el dormitorio donde se encontraba Mario ya incorporado en su lecho. Con palabras groseras y amenazantes lo tiraron al piso desde allí lo hicieron vestirse, amarrándolo de manos con un largo y grueso cordel, lo sacaron al patio donde su esposa Erika se percató de que la casa se encontraba completamente rodeada por carabineros y militares. Entre ellos se encontraban:

El Teniente de carabineros de Apellido Fuentes,

El oficial que estaba a cargo el Teniente Cruz, quien era un reconocido agente de la DINA en la zona , cabe destacar que el carabinero Fuentes fue dado de baja poco antes del golpe y reintegrado después, en ese intentando que era un civil era el Jefe de Patria y Libertad de Los Angeles, quien golpeó violentamente a Mario en presencia de su esposa y de su hijo, con algo contundente que posaba en sus manos, Mario cayó con un corte en la seja de donde sangraba profusamente

En ese minuto Erika percibe que había un oficial de mas alto rango también muy

conocido en la zona, un Capitán de Apellido Marcha.

A Mario lo amarraron en la parte posterior de un Jeep militar y lo arrastraron violentamente desde ese lugar, El Canelo, hasta la tenencia Antuco, que son aproximadamente entre 20 y 23 kilómetros.

Por lo tanto el Teniente Fuentes, el Teniente Cruz, Cabo Pacheco, y el Capitán Marcha, son los responsables directos de la detención, tortura, desaparecimiento o posterior muerte de Mario. Sobre los cuales la justicia debe hacer su cometido.

Existe un cuarto nombre, se trata de un civil, que fue instalado junto al dueño del único hotel que existía en el pueblo de El Canelo, encargado de vigilar la aparición de Mario. Se trata del Jefe de Personal y funcionario de ENDESA, de apellido Rojas (de esa época). Además este personaje de Apellido Rojas, fue quien denunció a todos los dirigentes de la Empresa.

Mi padre Vicente Olivares Steves, llegó a su hogar el día 18 de septiembre del mismo año, a saber de la suerte corrida por Mario y yo Alejandro Olivares, llegué el día 21, ese mismo día cerca de las 18:00 horas, llegó una patrulla de militares a la casa de Mario, en El Canelo, allanando la residencia de Mario en busca de armamentos y documentos que lo implicaran, lo que se llevaron fue un carnet de identidad de Mario que estaba vencido. Llama la atención que Mario ya estaba en calidad de desaparecido cuando se sucede este allanamiento.

Luego de una incansable búsqueda, de 29 años, recién el día 6 de Noviembre de 2002, el Poder Judicial en la persona del Juez Guzmán, nos entregó sus restos, una vez autenticado en el exterior su condición de ADN.

Originalmente, el cuerpo mutilado de Mario fue enterrado en Los Patios de la Caballeriza del Retén de Antuco, para luego en 1989 su cuerpo junto al de otros dirigentes fue exhumado y vuelto a enterrar en el Pueblo de Nacimiento, en un terreno baldío.

Como consta en el protocolo de la autopsia entregada por el Instituto Medico Legal a través del Ministerio del Interior, a Mario, le cerrajó un tiro en el cráneo con salida de bala en la mandíbula, llamado tiro de gracia.

-----0-----

### **Juan Miguel ORDENES SIMON**

El 17 de septiembre de 1973, fueron detenidos frente a testigos, los hermanos:

- Paulino Ernesto ORDENES SIMON, 21 años , campesino, militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR).

- Juan Miguel ORDENES SIMON, 21 años, campesino, 20 años.

La detención es llevada a cabo en un asentamiento de Lampa, por personal del Ejército del Regimiento de Paracaidistas y Fuerzas Especiales de Peldehue.

En el mismo operativo fue detenido, Victor Joaquín MALDONADO GATICA, 21 años, estudiante, militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). Su detención se produjo en el Asentamiento Campesino "El Esfuerzo", en Lampa. En este

allanamiento fueron detenidas también otras personas, entre ellas un hermano suyo que después de un tiempo de permanecer privado de su libertad, es liberado. Al día siguiente, es detenido y llevado también al recinto de Peldehue su padre Manuel Maldonado Miranda (cuyo caso se relata más adelante).

Los detenidos fueron llevados a Peldehue, donde se les maltrató. El día 18 en la noche, son trasladados al Estadio Nacional, lugar en donde son sometidos a interrogatorios, según testigos verosímiles.

El testimonio de un sobreviviente al hecho, relata que fueron sacados del Estadio Nacional junto a otras personas, el día 19 de septiembre de 1973 y ejecutados en la rotonda de Grecia, en horas del toque de queda.

Las causas de las muertes según los respectivos certificados de defunción son: Paulino Ordenes muere por "Heridas de bala (2) de tórax con salida de proyectil"; Juan Miguel Ordenes muere por "Heridas a bala torácica abdominales"; Víctor Maldonado Gatica muere por "Herida a bala torácica abdominal y craneo encefálica".

Cabe señalar que los certificados de defunción de los hermanos Ordenes, consignan como fecha de muerte el 16 de septiembre de 1973, uno a las 16:00 hrs. y el otro a las 22:00 hrs. La fecha en que fueron inscritos es el 1° de Octubre para ambos casos. Estos datos son contradictorios con los múltiples testigos que presenciaron la detención y otros que estuvieron detenidos con las víctimas, que dan información concordante en el sentido que ello ocurrió en fecha posteriores. El certificado de defunción de Maldonado, en cambio, señala como fecha de muerte el 19 de septiembre de 1973, a las 23:00 horas, en la esquina de Avenida Grecia y Américo Vespucio, lo que concuerda con el relato.

La Comisión se ha formado convicción que los hermanos Paulino Ernesto y Juan Miguel Ordenes Simón y Víctor Joaquín Maldonado Gatica, fueron ejecutados por agentes del Estado al margen de toda legalidad, hecho que constituye una grave violación a los derechos humanos.

Informe Rettig

-----0-----

## **Familiares podrán dar sepultura a Mario Olivares Pérez, ejecutado por la dictadura**

Cooperativa Jueves 7 de noviembre de 2002

El Servicio Médico Legal (SML) entregó a sus familiares el cuerpo del ex dirigente socialista Mario Samuel Olivares Pérez, desaparecido el 17 de septiembre de 1973 desde la villa Los Canelos de Los Angeles, Octava Región. Sus restos fueron exhumados hace unos días del cementerio de Nacimiento y la familia realizará los funerales este viernes, 29 años después de su desaparición, en el memorial de Detenidos Desaparecidos del Cementerio General.

El ex dirigente sindical trabajaba en la central El Toro de Endesa y estaba casado con Erika Díaz Araya, con quien tenía un hijo. La mujer no pudo contener las lágrimas al ver los restos óseos y la ropa de su esposo, que al momento de la detención tenía 27 años. Su hermano Alejandro señaló que "se lo llevaron muy de madrugada, su hijo dormía, tenía casi 6 años. Según cuentan vecinos, lo arrastraron gran parte del trayecto al Retén Antuco". Mario Olivares Pérez fue detenido el día 17 de septiembre

de 1973, a las 06:00 horas en su domicilio por un grupo de funcionarios de Carabineros del retén local, entre ellos el Sargento Manuel Osses Pereira y el Cabo Víctor Pincheira Zurita, acompañados de tres militares. Los agentes dijeron que tenían órdenes de detenerlo por lo que apenas le dieron tiempo para vestirse. El día 23 de septiembre de 1973 fue visto tirado en el suelo del retén, prácticamente agónico y con evidentes signos de haber sido torturado. Años después, en enero de 1977, la prensa local informó del fusilamiento de Mario Samuel Olivares Pérez. Sus restos fueron exhumados por orden del juez Juan Guzmán desde el cementerio de Nacimiento. Al respecto, Viviana Díaz, presidente de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, indicó que esperaba reunirse con los jueces especiales para intentar ubicar más cuerpos. Los restos de Mario Olivares fueron trasladados al domicilio ubicado en calle Argentina 921, comuna de Maipú, donde se realizará el velatorio. El funeral es este viernes a las 16 horas (19 GMT) en el memorial de Detenidos Desaparecidos del Cementerio General.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata.](#)